



ASOCIACION DE EDUCADORES DEL ATLANTICO

Personería Jurídica No 211 de Julio 24 de 1946

NIT. 890111537-9

Cra 38B No. 66-39 Barranquilla -Teléfono: 3117159 - 3093739

E-mail: sindieduatlantico@gmail.com

**ACTA NO.020
JULIO 9 DE 2021
REUNION EXTRAORDINARIA**

En Barranquilla, siendo las 10:50 A.M. del 9 de Julio de 2021, se reunió la Junta Directiva de manera presencial convocada por el Presidente, Jesús Ávila Terán, para tratar el tema del llamado a la presencialidad

Asistentes

DIRECTIVOS	CARGOS
Jesús Avila Terán	Presidente
Henry Rada Varela	Vicepresidente
Luis Grimaldo Mejía	Fiscal
Marinelda Salas Contrera	Secretaria General
Carlos Alberto Noriega Pertuz	Tesorero
Eduardo Castillo Bertel,	Secretario de Prensa, Propaganda
Indira Benavides García	Secretaria de Género, Igualdad e Inclusión
Osvaldo Farit Coronado Morales	Secretario de Recreación, Cultura y Deporte.
Alexis Angulo Fawcet	Secretario de Asuntos Educativos, Pedagógicos y Científicos
German Espinosa Dueñas	Secretario de Educación y Organización Sindical

Presenta excusa médica el compañero José Luis Castillo Pérez, Secretario de Asuntos Laborales y Seguridad Social

Verificado el quorum reglamentario, el Presidente solicita a la Secretaria General que presente el orden del día propuesto, con los siguientes puntos:

1. Oración
2. Asistencia y Verificación quórum
3. Informes
4. Propuestas, Conclusiones y tareas

Se somete a consideración de los asistentes y es aprobado.

Se inicia la reunión con una reflexión dirigida por Marinelda Salas

Jesús Avila, saluda la presencia de los Directivos expresando que en medio de las circunstancias estemos comprometidos con las responsabilidades que nos corresponden, también tenemos que entender que estamos ante unas Administraciones que están empeñadas en el regreso a la presencialidad; se amparan en que según las cifras han
REUNION EXTRAORDINARIA JULIO 9 DE 2021



ASOCIACION DE EDUCADORES DEL ATLANTICO

Personería Jurídica No 211 de Julio 24 de 1946

NIT. 890111537-9

Cra 38B No. 66-39 Barranquilla -Teléfono: 3117159 - 3093739

E-mail: sindieduatlantico@gmail.com

bajado e igual la ocupación de camas UCI, razón por la cual es más difícil exigir a éstas Administraciones. Igualmente, se observan posturas no sólo de Rectores, sino de maestros de base que no siguen sino las orientaciones de las Secretarías de Educación.

Informa que se radicó Acción de Tutela ante los cuatro entes territoriales en contra de la presencialidad.

El Doctor Pedro Lara abogado de ADEA, explica que Acción de Tutela busca frenar la Resolución No. 777 y la Directiva No. 05 del MEN, porque están en contravía de lo establecido en el ordenamiento jurídico y señala aspectos a tener en cuenta como el hecho de que ninguna de las Secretaría ha emitido un documento que llame a la presencialidad y que las condiciones de bioseguridad en las instituciones, no se están cumpliendo.

Otro aspecto es “atacar” jurídicamente con Acciones de Cumplimiento, orientar en torno a los sustentos jurídicos que tienen los padres de familia para no enviar a sus hijos a las clases presenciales.

Luis Grimaldo, considera que la Resolución 777 está convocando a los docentes, más no a los estudiantes; FECODE orienta sobre el papel de los Gobiernos Escolares en ésta situación, pero el MEN los desconoce en la Directiva No. 05.

Plantea que es importante convertir los problemas en oportunidades y de hecho si regresamos a los colegios se recobra la jornada laboral, se cumple con la permanencia en la institución y el docente no está obligado a trabajar por fuera de su horario laboral. Igualmente, se le debe garantizar los equipos para el desarrollo de sus actividades académicas. La institución debe construir en conjunto un plan para alternancia o presencialidad y ser aprobado por el Consejo Directivo.

Considera también, que todas las acciones deben encaminarse a frenar la presencialidad y agregar otros elementos, por ejemplo, cuántos metros se necesita entre un estudiante y otro. Para las tutelas se necesita todo el acervo probatorio, por ello urge las actas que se van a diligenciar; en ese mismo sentido, ésta lucha hay que articularla con las otras organizaciones afines.

Expresa que hay un dato a tener en cuenta y es que van más de 20 mil renunciaciones de maestros a lo largo del país.

Henry Rada, expresa que a juicio de algunos Rectores y docentes el comunicado de ADEA llegó tarde, pero si hubo tiempo de rectificar y acatar las orientaciones del sindicato como lo hicieron muchos y, por otro lado, USDE firmó documentos conjuntamente con ADEA y luego sacó una comunicación diferente

Carlos Noriega, expresa que aquí el tema era que los Rectores no quisieron echar atrás el acuerdo con las Secretarías, se olvidaron que existía ADEA y FECODE; por eso, las
REUNION EXTRAORDINARIA JULIO 9 DE 2021



ASOCIACION DE EDUCADORES DEL ATLANTICO

Personería Jurídica No 211 de Julio 24 de 1946

NIT. 890111537-9

Cra 38B No. 66-39 Barranquilla -Teléfono: 3117159 - 3093739

E-mail: sindieduatlantico@gmail.com

Secretarías del Departamento y del Distrito han sido irreverentes con el sindicato, hay que destacar que hubo voluntad política en Malambo y en Soledad.

Considera, que Independientemente de las acciones legales, hay que insistir ante las Administraciones, buscar los canales de comunicación.

Informa que anoche en el proceso de negociación avanzaron FECODE y el Ministerio sobre la presencialidad y debe salir un Acto Administrativo que redireccione la Directiva No. 05, es posible que haya cambios y uno de ellos son las garantías que garanticen la vida.

Recuerda que no hemos solicitado a las Administraciones información sobre el FOME y cómo se ha invertido desde el 2020, que certifiquen monto recibido y destinación de esos recursos.

En referencia a tener acercamientos con las organizaciones afines, precisa que ADEA siempre lo ha hecho, por eso, se muestra de acuerdo en hacer un llamado a los Rectores, porque se presentan situaciones que exigen pronunciamientos conjuntos; aunque menciona el caso de USDE al sacar otro comunicado cuando antes se había reunido con nosotros. Recuerda que antes USDE era sólo Supervisores, como es una figura, que al retirarse no son reemplazados; permitieron el ingreso de Rectores y Coordinadores, hoy son mayoría.

El Doctor Pedro Lara, abogado de ADEA expresa que no solo a las Administraciones se les pudo hacer esa solicitud, sino también a los Rectores sobre esos mismos recursos.

Germán Espinosa, manifiesta que la avalancha de políticas nacionales ha encontrado eco en las Administraciones del Atlántico y de Barranquilla, generando divisiones en el magisterio y fortaleciéndose con el apoyo de muchos Rectores. Por eso, hay que hacer el esfuerzo con éstas organizaciones para hacer causa común

Considera, que existe poca comunicación del equipo jurídico de FECODE con los abogados de las filiales e informa que están en el correo de ADEA las actas de exención que deben radicarse en los Entes de Control, para eximirnos de responsabilidades y para padres de familia.

Se hace necesario organizar un evento con Rectores con un Especialista para que nos hable sobre responsabilidades de éstos con la presencialidad, se aclaren dudas como por ejemplo, si el docente con comorbilidades asiste o no asiste.

Finalmente, informa sobre el segundo corte del Curso de Formación Sindical Avanzada Virtual y pregunta si el documento que envió el Doctor Pedro Lara sobre el derecho de petición, se puede masificar.



ASOCIACION DE EDUCADORES DEL ATLANTICO

Personería Jurídica No 211 de Julio 24 de 1946

NIT. 890111537-9

Cra 38B No. 66-39 Barranquilla -Teléfono: 3117159 - 3093739

E-mail: sindieduatlantico@gmail.com

Carlos Noriega, solicita una moción sobre la posibilidad que ADEA oriente al magisterio sobre el trámite que está adelantando el abogado Giovanni López, referente a la mora en el pago de los intereses de cesantías

Conclusiones

Comunicado orientando al magisterio sobre el llamado a la presencialidad el próximo 15 de Julio

Convocatorias presenciales con organizaciones afines, así:

Lunes 12: con ADEBA, 11:00 A.M.

Martes 13: con USDE y USDIDAB, 10 00 A.M.

Circular sobre la demanda que adelanta el abogado Giovanni López.

Se da por terminada la reunión a las 3:00 P.M de la fecha señalada y en constancia firman, después de su aprobación por parte de Junta Directiva

JESUS AVILA TERAN
Presidente

MARINELDA SALAS CONTRERA
Secretaria General